

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Gefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasará á los Editores de los mencionados periódicos, Real orden de 6 de abril de 1839.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIO DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del BOLETIN, Corredera baja de San Pablo, número 59, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos.—Un número suelto 10 cuartos.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional, que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su insercion.

PRIMERA SECCION.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimision que, fundada en el mal estado de su salud, me ha presentado don Juan de Lorenzana del cargo de Consejero de Estado; declarándole cesante con el haber que, por clasificacion le corresponda, y proponiéndome utilizar oportunamente sus conocimientos y buenos servicios.

Dado en Palacio á 6 de octubre de 1864.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon Maria Narvaez.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Consejero de Estado á don Manuel de Sierra y Moya, como comprendido en la categoria séptima del art. 5.º de la ley orgánica del Consejo de Estado, y en destinarle á la Seccion de Ultramar del espresado Cuerpo.

Dado en Palacio á 6 de octubre de 1864.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon Maria Narvaez.

Vengo en admitir la dimision que, fundada en el mal estado de su salud, me ha presentado don Alejandro Oliván del cargo de Vicepresidente de la Junta general de Estadística; quedando muy satisfecha del celo, lealtad e inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 6 de octubre de 1864.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon Maria Narvaez.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Presidente del Tribunal de Cuentas del Reino á don Juan Bautista Trupita, Ministro que ha sido de Hacienda.

Dado en Palacio á 6 de octubre de 1864.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Manuel Garcia Barzanallana.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

Vengo en nombrar Oficial de la clase de primeros del Ministerio de la Gobernacion á don Francisco Manuel de Egea, que lo es de la de segundos.

Dado en Palacio á seis de octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

Vengo en nombrar Oficial de la clase de primeros del Ministerio de la Gobernacion á don Cosme Errea Gobernador que ha sido de provincia.

Dado en Palacio á seis de octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á don Miguel Ponzoa y Sancho, Oficial de la clase de segundos del Ministerio de la Gobernacion.

Dado en Palacio á seis de octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á don José de Ferrari y Rivera, Oficial de la clase de segundos del Ministerio de la Gobernacion.

Dado en Palacio á seis de octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á don Carlos Inigo y Anciso, Oficial de la clase de segundos del Ministerio de la Gobernacion.

Dado en Palacio á seis de octubre de

mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

Comformándome con lo propuesto por el Ministro de la Gobernacion para armonizar la organizacion de las clases de Inspectores generales e Inspectores de distrito del cuerpo de Telégrafos con lo que hoy exige la forma dada á este servicio,

Vengo en mandar que se cree una plaza de Inspector general, á cuyo cargo estará lo relativo á la contabilidad de la correspondencia y á la estadística de Telégrafos, y que el sueldo de 30.000 rs. que se asigna á este cargo se pague de las economías que resulten en el presupuesto del personal del ramo, interin se incluye esta plaza en la planta del cuerpo.

Dado en Palacio á seis de octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

Para la plaza de Inspector general de Telégrafos, creada por Real decreto de esta fecha,

Vengo en nombrar al Inspector de distrito don Francisco Blanco Roda, que hoy tiene á su cargo los asuntos asignados á dicha Inspeccion general.

Dado en Palacio á seis de octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

Vengo en nombrar para la plaza de Inspector de distrito que resulta vacante por ascenso á Inspector general de don Francisco Blanco Roda al Director de Seccion de primera clase don Ignacio de Hacer, en turno de eleccion.

Dado en Palacio á seis de octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instruccion pública

Ilmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien aprobar las adjuntas listas de libros designados por el Real Consejo de Instruccion pública para que sirvan de texto durante los años escolares de

1864 á 1867 en la segunda enseñanza, Facultades y escuelas superiores y profesionales.

De Real orden le digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes, —Dios guarde á V. I. muchos años.— San Ildefonso 31 de agosto de 1864.—Ulloa.—Sr. Director general de Instruccion pública.

Lista de obras de texto para el trienio que principiará en 1864.

SEGUNDA ENSEÑANZA.

ESTUDIOS GENERALES.

Catecismo e Historia Sagrada.

El Catecismo de la doctrina cristiana explicada, por don Santiago José Garcia Mazo.

Lecciones elementales de los fundamentos de la Religion, por el excelentísimo señor don José Escolano, Obispo de Jaen.

Catecismo e Historia Sagrada por don Juan Diaz Baeza.

Moral cristiana.

Filosofia moral y Religion, seguida de un compendio de Historia Sagrada por don Eufasio Martinez Marino.

La Religion demostrada al alcance de los niños, por don Jaime Balmes.

Programa de Religion y Moral, por don Juan Diaz Baeza.

Gramática castellana y latina.

Para la castellana.

Compendio de la gramática de la Real Academia Espanola, publicado por la misma.

Para la latina.

Gramática hispano-latina, por don Raimundo de Miguel.

Gramática elemental de la lengua latina, por don Pascual Polo.

Arte de gramática latina por don Miguel Avellana.

Para la version del latin.

Coleccion de autores y trozos selectos mandada formar y publicar por el Gobierno.

Idem de los PP. Escolapios.

Para ejercicios prácticos de analisis y composicion.

Curso práctico de Latinidad, por don Raimundo de Miguel.

Compendio de Latinidad, por don Pascual Polo.

Lengua griega.

Gramática de don Canuto Alonso Ortega.

Idem de don Joaquin de Lago y David.
Idem de don Ciriaco Cruz.
Para la traduccion.
Lecciones græcæ, por don Lázaro Bar-
don.
Curso de análisis y traduccion griega,
por don Canuto Alonso Ortega.
Manual práctico de Lengua griega,
por don Raimundo Gonzalez Andrés.
Retórica y Poética.
Elementos de Literatura, por don Pe-
dro Felipe Monlau.
Curso elemental de Retórica y Poética,
por don Alfredo Adolfo Camus.
Instituciones de Retórica y Poética,
por don Diego Manuel de los Rios.
Para los ejercicios.
La Coleccion de autores del Gobierno.
Trozos selectos, por don Angel María
Terradillos.
Geografía.
Lecciones de Geografía, por don Fran-
cisco Verdejo Páez.
Elementos de Geografía universal, por
don Patricio Palacio.
Curso elemental de Geografía por don
Bernardo Monreal y Ascaso: última edi-
cion.
Historia.
Para la general.
Curso elemental de Historia, por don
Joaquin Federico de Rivera.
Compendio de Historia universal por
don Juan Cortada.
Manual de Historia universal, por don
Alejandro Gomez Ranera.
Para la de España.
La de don Alejandro Gomez Ranera.
Compendio de Historia de España, por
don Juan Carmelo Tárrega.
Compendio de la Historia de España,
por don Manuel Ibo Alfaro.
Psicología, lógica y ética.
Para la Psicología y Lógica.
Curso de Psicología y Lógica por don
Pedro Felipe Monlau y don José María
Rey.
Psicología y Lógica, por don Juan Ma-
nuel Orti.
Lecciones de Lógica y de Filosofía mor-
al, por don Salvador Mestres.
Para la Etica.
Ética ó principios de Filosofía moral,
por don Juan Manuel Orti y Lara.
Elementos de Etica por don José María
Rey.
Lecciones de Lógica y de Filosofía mor-
al por don Salvador Mestres.
Lenguas vivas.
Los libros que designen los Profesores.
Prácticas de Aritmética.
Principios y ejercicios de Aritmética,
por don Joaquin María Fernandez y don
Ambrosio Moya.
Principios y ejercicios de Aritmética,
por don Felipe Picatoste.
Principios y ejercicios prácticos, por
don Acisclo Fernandez Vallin y Bustillo.
Principios y prácticas de Geometria.
Principios y ejercicios de Geometria,
por don Joaquin María Fernandez Car-
din y don Ambrosio Moya.
Principios y ejercicios de Geometria,
por don Felipe Picatoste.
Principios y ejercicios prácticos, de
Geometria, por don Acisclo Fernandez
Vallin y Bustillo.
Aritmética y Algebra.
Tratado de Aritmética y Algebra, por
don Juan Cortazar.

Elementos de Aritmética y Algebra,
por don Acisclo Fernandez Vallin Bus-
tillo.
Elementos de Aritmética y Algebra,
por don Joaquin Fernandez Cardin.
Geometria y Trigonometria.
Tratado de Geometria y Trigonome-
tria, por don Juan Cortazar.
Elementos de Geometria y Trigonome-
tria, por don Acisclo Fernandez Val-
lin y Bustillo.
Elementos de geometria y Trigonome-
tria por don Joaquin Fernandez Vallejo
Cardin.
Elementos de Física y nociones de Quimica.
Curso elemental de Física y Quimica,
por don Venancio Gonzalez Valledor y
don Juan Chavarri.
Manual de Física y elementos de Qui-
mica, por D. Manuel Rico y D. Mariano
Santisteban.
Manual de Física y nociones de Qui-
mica, por D. Manuel Fernandez Figares.
Elementos de Historia natural.
Manual de Historia natural, por don
Manuel María José de Galdo.
Elementos de Historia natural, por
D. Miguel Ramos.
Programa de un curso de Historia na-
tural, por D. Sandalio Pereda y Mar-
tinez.
Logaritmos.
Tablas de logaritmos, por D. Vicente
Vazquez Quijano.
ESTUDIOS DE APLICACION A LA AGRICULTURA,
INDUSTRIA Y COMERCIO.
Dibujo lineal.
Curso de Dibujo lineal, por D. Isaac
Villanueva.
Elementos de Dibujo lineal, de Geo-
metria y Agrimensura, traducidos del
francés por D. Juan Bautista Pevronet.
Dibujo de adorno y topográfico.
Dibujo de adorno, por A. Bilordeaux.
Dibujo topográfico, por D. José Pilar
Morales.
Dibujo topográfico, por D. Luis Más y
Cañadas.
Topografía.
Tratado de Trigonometria y Topogra-
fia, por D. Juan Cortazar.
Tratado de Trigonometria y Topogra-
fia, por D. Acisclo Fernandez Vallin y
Bustillo.
Nociones de Agricultura.
Elementos de Agricultura teórico-
práctica, por D. José Echegaray.
Elementos de Agricultura teórico-
práctica, por D. Antonio Blanco y Fer-
nandez.
Biblioteca del Ganadero y Agricultor,
por D. Nicolás Casas de Mendoza.
Nociones de Agrimensura.
Guia práctica de Agrimensores y La-
bradores, por D. Francisco Verdejo
Páez.
Tasacion de tierras, por D. Francisco
Ruiz Rochera.
Nuevo Agrimensor universal, por don
José Francisco Soler.
Quimica aplicada a las artes.
Las lecciones del Profesor.
Mecánica industrial.
Curso de Mecánica aplicada a las ar-
tes, por D. Manuel María de Azofra.
Manual de Mecánica aplicada a las ar-
tes, por D. Mariano Maimó.
Aritmética mercantil.
Guia manual del comercio y de la banca,
por D. Francisco Castaño.
El verdadero cambista, por D. Anto-
nio Guillen.
Aritmética mercantil, tomo primero,
por D. Juan de Dios Navarro.

Teneduria de libros.
Teneduria de libros, por D. Francisco
Castaño.
Manual de Teneduria de libros por
partida doble, por D. Felipe Salvador y
Aznar.
Contabilidad racional, por D. Francis-
co Cazarra.
Prácticas de Contabilidad.
Las mismas obras de las dos asigna-
turas anteriores.
Nociones de Geografía comercial.
Geografía fabril y mercantil, por don
Márcos García Malavear.
Geografía industrial, y comercial, por
D. Fabio de la Rada y Delgado.
Geografía comercial y estadística,
por C. Gabino Epalza.
Estadística comercial.
Geografía comercial y estadística,
por D. Gabino de Epalza.
Curso de Estadística elemental, por
D. Fabio de la Rada y Delgado.
Economía política.
Curso de Economía política, por don
Eusebio María del Valle.
Idem, por D. Benigno Carballo.
Idem de Mr. Garnier, traducido por
D. Eugenio de Ochoa.
Derecho mercantil.
Elementos de Derecho mercantil de
España, por D. Mariano Carreras y Gon-
zalez.
Idem, por D. Eustaquio Laso.
Curso de derecho mercantil, por don
Pablo Gonzalez Huebra.
Taquigrafía.
La obra de Martí, publicada por don
Sebastian Eugenio Vela.
Manual completo de taquigrafía, por
D. E. R. Somolinos.
Curso teórico-práctico de taquigrafía
española, por D. José Rivas Perez.
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.
Principios de literatura general y litera-
tura española.
Elementos filosóficos de literatura,
por D. Isaac Nuñez Arenas.
Sumario de las lecciones de un curso
de literatura general y principalmente
española, por D. José Vicente Fillol.
Elementos de literatura, por D. José
Coll y Vehí.
Literatura clásica griega y latina.
Para la latina.
Manual histórico y crítico de la li-
teratura latina, por D. Angel María Ter-
radi los.
Lecciones de literatura, por D. Jacinto
Diaz.
Curso completo de literatura latina,
por D. Félix Perez Martin.
Para los ejercicios en el conocimiento de los
autores.
La Coleccion del Gobierno.
Preceptistas latinos, por D. Alfredo
Adolfo Camus.
Trozos selectos, por D. Angel María
Terradillos.
Para la literatura griega.
Literatura griega, por D. Bráulio Roz.
Breve esposicion de la literatura grie-
ga, por D. Raimundo Gonzalez Andrés.
Para el conocimiento de los autores.
Crestomalia griega, por D. Antonio
Bergnes de las Casas.
Coleccion de trozos escogidos, publi-
cada en Valencia sin nombre de autor
en 1847.
Selecta ex optimis græcis auctoribus
ad usum scholarum Societatis Jesu: im-
pressa in Madrid por D. Eusebio Aguado.

Para los prosistas y poetas griegos.
Cualquiera de las tres colecciones di-
chas, sin perjuicio de que el Profesor se
sirva de las obras de los mismos autores
cuado lo crea conveniente.
Para el estudio ampliado de la Gramática griega
en dichas clases.
Gramática griega, por D. Saturnino
Lozano.
Idem, por D. Antonio Bergnes de las
Casas.
Geografía.
Nuevo tratado de Geografía univer-
sal, por don A. Sanchez Bustamente.
El de don José María Anchoriz, para
el conocimiento de la Geografía é Histo-
ria antigua.
Historia universal.
Las lecciones de los Profesores, reco-
mendándose el programa y curso ele-
mental de Historia, por don Fernando
de Castro.
Historia de España.
Debiendo hacerse este estudio con ca-
rácter crítico y filosófico, y siendo vo-
luminosas las obras mas acreditadas que
se han escrito sobre la materia, no se
señala testo, quedando á cargo de los
Profesores la designacion de las que de-
ben consultarse.
Metafísica.
Las lecciones de los Profesores, pu-
diendo recomendar las obras siguientes:
Manual de Filosofía de Servan Beau-
vais, traducido y anotado por don José
Lopez Uribe.
Curso completo de Filosofía elemen-
tal, por don Agustin Gutierrez.
Lengua hebrea.
Análisis filosófico de la escritura y
lengua hebrea, primera parte de la obra
de don Antonio Garcia Blanco.
Gramática de don Salvador Berneda.
Biblia hebráica de Leipsick: cuarta
edicion.
Lengua árabe.
Gramática de Vacas Merino.
Idem del P. Francisco Cañas.
Idem de Erpenio.
Trozos de traduccion á eleccion de los
Catedráticos.
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y
NATURA LES.
Ampliacion del Algebra, Geometria y Trigonome-
tria.
Tratado de Algebra, Geometria y Tri-
gonometria, por don Juan Cortazar.
Idem id., por Mr. Bourdon, traducido
del francés.
Idem id., por Mr. Giroude, traducido
del francés.
Geometria analítica.
Tratado de Geometria analítica, por
don Juan Cortazar.
Idem id., por don Joaquin Zorraquin.
Idem id., por don Agustin Gomez de
Santa María.
Ampliacion de la Física.
Manual de Física, por don Eduardo
Rodriguez.
Tratado de Física, por don Fernando
Santos de Castro.
Idem id., por Mr. Ganot, traducido
por don José Perez Morales.
Quimica general.
Tratado de Quimica general, por don
Antonio Casarés.
Lecciones elementales de Quimica ge-
neral, por don Ramon Torres Muñoz y
Luna.
Curso de Quimica general arreglado á
las esplicaciones de don Vicente Santia-
go de Marsanau, por don José Perez
Morales y don Benito Tamayo.

Mineralogía.

Manual de Mineralogía, por don Felipe Naranjo y Garza. Tratado elemental de Mineralogía, por M. Boudant. Nuevos elementos de Mineralogía de Brard, por Guillebot.

Botánica.

Curso de Botánica, por don Miguel Colmeiro. Manual de Botánica descriptiva, por don Vicente Cutanda y don Mariano del Amo (para los ejercicios prácticos de clasificación). Elementos de Botánica y Fisiología vegetal, por Aquilés Richart.

Zoología.

Tratado de Zoología, por don Laureano Perez Arcas. Elementos de Zoología, por MM. Milne Edwards y Aquilés Comte, traducidos por don Pedro Barinaga.

Cálculos.

Tratado de Cálculo diferencial é integral, por Navier, traducido por don Eugenio de la Cámara. Idem id., de Boucharlat, traducido por don Gerónimo del Campo. Idem id., por don Fernando García San Pedro.

Mecánica.

Tratado de Mecánica de Poisson, traducido por don Gerónimo del Campo. Idem id., por don Fernando García San Pedro. Idem id., por Mr. Boucharlat.

Geometría descriptiva.

Tratado de Geometría descriptiva, por Mr. Olivier. Idem id., por Mr. Lefebure de Fourcy. Idem id., por Mr. Vallée.

Geodesia.

Tratado de Geodesia, por don Rafael Clavijo. Idem id., por Mr. Francoeur. Idem id., por Mr. Puissant.

Flúidos imponderables.

Teoría matemática del calor, por Mr. Poisson. Tratado de Óptica física, por Mr. Billet. Idem de Electricidad, por don Manuel Fernandez Castro.

Química inorgánica.

Tratado de química de Mr. Regnault, traducido por don Gregorio Verdú. Idem id., por Mr. M. Pelonze y Foemy. Idem id., por Mr. Cahours, traducido por don Ramón Ruiz.

Química orgánica.

Tratado de Química orgánica, por J.

Liebig, traducido por don Rafael Saes Palacios y don Carlos Ferrari.

Idem id., por Mr. Gerhard. Idem id., por MM. Pelouze y Fremy.

Ampliación de la Mineralogía.

Elementos de Mineralogía, por don Felipe Naranjo y Garza. Tratado de Mineralogía, por Mr. Dufresnoy.

Geognosia.

Manual de Geología, por don Juan Villanova y Píera. Elementos de Geognosia, por Lyell, traducidos por don Joaquín Ezquerro del Bayo.

Organografía y Fisiología vegetal.

Curso de Botánica, tomo primero, por don Miguel Colmeiro. Introducción al estudio de la Botánica, por Alph. De Candolle. Elementos de Fisiología vegetal comparada, por M. Charpentier.

Fitografía.

Curso de Botánica, tomos segundo y tercero por don Miguel Colmeiro. Manual de Botánica descriptiva, por don Vicente Cutanda y don Mariano del Amo. Flora compendiada de Madrid y su provincia, por don Vicente Cutanda.

Geografía botánica.

Curso de Botánica, tomo segundo y tercero, por don Miguel Colmeiro. Geografía botánica razonada, por M. De Candolle. Idem id., por A. P. De Candolle. (Se continuará.)

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Seccion de Administracion.—Negociado 2.º.—Beneficencia.

El Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad con fecha 19 de setiembre último, me dice lo que sigue:—Excelentísimo señor: Adjunta remito á V. E. para los efectos correspondientes, una copia de la carpeta-extracto que la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública ha remitido á la de mi cargo, con fecha 3 del actual, bajo el número 151, de las relaciones examinadas y aprobadas por dicha Direccion respecto al producto de las ventas hechas con posterioridad al 12 de octubre de 1858, de bienes de los establecimientos de beneficencia de esa provincia. La espresada Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública manifiesta al propio tiempo haber remitido dichas relaciones á la de la Deuda pública, para los fines que se espresan en el art. 14 de la Instruccion de 1.º de julio de 1859.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Direccion general de Beneficencia y Sanidad.—Negociado 1.º.—Provincia de Madrid.—Direccion general de la Contabilidad de la Hacienda pública.—Beneficencia.—Número 151.—Ventas posteriores al 2 de octubre de 1858.—Carpeta extracto de las relaciones examinadas y aprobadas por esta Direccion general, representativa del capital nominal que ha resultado á favor de las Corporaciones y establecimientos que se espresan, por ventas de sus bienes enagenados desde el 2 de octubre de 1858 en adelante, las cuales se remiten á la de la Deuda pública para que emita á su favor inscripciones intransferibles con renta del 3 por 100, á tenor de lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 1.º de abril de 1859.

Table with 4 columns: Número de orden, Corporaciones y establecimientos, Renta líquida anual que producen los bienes, Capital nominal de las inscripciones, Intereses del semestre corriente.

Se publica en este periódico oficial para conocimiento de las respectivas Corporaciones. Madrid 7 de octubre de 1864.—José Gutierrez de la Vega

SESTA SECCION.

INTERVENCION GENERAL MILITAR.

MES DE DICIEMBRE DE 1863.

Concluye la relacion de las liquidaciones practicadas por la misma en el espresado mes por gratificaciones á cumplidos del Ejército.

DISTRITO DE CASTILLA LA NUEVA.

Provincias. Nombres de los licenciados, inutilizados, fallecidos. Nombres de los apoderados ó herederos. Rs. cénta.

Table listing names and amounts for various provinces and military units. Includes entries for Madrid, Idem, Benito Vazquez Castro, Antonio Lopez Sobrado, Manuel Parrada Estevez, Miguel Aranz Urriera, Silvestre Alberto Marruendo, Joaquin Arenas Pizarro, Juan Alvarez Guillen, Aniceto Alonso Moreno, Tomás Branchadel y Benache, Antonio Brea y Benitez, Antonio Blanco Garcia, Pio Carbonero Sanchez, Eusebio Montero Reno, Francisco Catalan Portillo, José Cobos Ferna dez, José Cotardo Quintana, Gaspar Cisneros Sarabia, José Camacho Martinez, Salvador Duran Genel, Sebastian Escribano Sanchez, José Esposito, Enrique Fernandez Herrera, Pedro Fernandez Garcia, Antonio Fernandez Nunez, José Fuentes Mateo, Marcos Franco Fernandez, Casimiro Garcia Vazquez, Juan Garcia Merino, Benigno Garcia Gilasan, Antonio Garcia Garrido, José Garcia Suero, Lino Herranz y Gil, José Huertas Gimenez, José Juan Aznar, Vicente Jordan Cortés, Julian Gallegon Pascual, José Pablo Llorens, Vicente Lacata Magdaleno, Francisco Labra Calero, Lázaro Lopez Fernandez, Andrés Muñoz Guirado, Manuel Morillo Romero, Bautista Miralles Albeol, José Martinez Noria, Pablo Martorell y Font, Juan Morillo Herrera, Manuel Molina Soriano, José Mesa Roman, Antonio Mayo Gomez, Antonio Nunez Peña, José Narvaez Medina, Julian Ortiz Aguilera, Benito Olivares Martinez, Manuel Otena Palacios, Joaquin Ojeda Palacios, Luis Vera Garcia, Juan Peña Leal, Antonio Valle Lavine, Francisco Rico Oliver, Nicomedes Rivelles Segura, Gabriel Rodriguez Diaz, José Ruiz Rodriguez, Francisco Rodriguez Martinez, Francisco Roldan Garrido, Juan Rodriguez Simon, Juan Ruiz Castillo, José Recio Aceituno, Antonio Reina Rodriguez, José Celles Rosellon.

Provincias.	Nombres de los licenciados, inutilizados, fallecidos.	Nombres de los apoderados ó herederos.	Rs. cénts.
Madrid.	Manuel Tardía Barrera.	Manuel Leon.	2000
Idem	Francisco Tomás Leal.	Idem.	2000
Idem	Manuel Torralva Urbano.	Idem.	2000
Idem	Dionisio Tejera Chico.	Idem.	2000
Idem	Juan Treinta Silva.	Idem.	2000
Idem	José Vico Gijoso.	Idem.	2000
Idem	Francisco Ribet Botell.	Idem.	2000
Idem	Pedro Montosell Reniers.	Idem.	2000
Idem	Francisco Antraigas Carbuell.	Idem.	2000
Idem	Florencio Gran Cirál.	Idem.	2000
Suma.			394.615,06

Madrid 2 de junio de 1864.—José María Corona.—Es copia.—Antonio Mendoza.—Es copia.—El Coronel Gefe de Estado Mayor, Juan Carlos Emilio.—Es copia.—El General Gobernador, Tomás Cervino.

TERCIO VETERANO DE LA GUARDIA CIVIL.

El día 23 del actual, á las doce de su mañana, se celebra contrata en pública subasta para el suministro del carbon que necesitan las guardias de prevención de los cuarteles que ocupa la fuerza de este tercio en esta capital, bajo el pliego de condiciones que desde este día se hallará de manifiesto en el de la plaza del Duque de Alba, en el que tendrá lugar el acto.

Lo que se hace saber, para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Madrid 12 de octubre de 1864.—El Coronel.—D. S. O., El Ayudante de semana, José de Sotomayor Sandoval.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..... que vive calle de..... núm..... enterado del anuncio publicado fecha 6 del actual, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición en pública subasta del suministro del carbon para las guardias de prevención de los cuarteles que ocupa la fuerza del Cuerpo, se compromete á tomarlo á su cargo con estricta sujeción á las bases espresadas en el pliego de condiciones y en la forma siguiente. (Aquí la proposición que se haga).

El día 20 del actual, á las once de la mañana, tendrá lugar en el cuartel que ocupa la fuerza del Cuerpo en la plazuela del Duque de Alba, la venta en pública subasta de dos caballos y varias monturas, por no convenir al Cuerpo.

Lo que se hace saber por medio de este anuncio para conocimiento de las personas á quienes pueda convenir.

Madrid 12 de octubre de 1864.—El Ayudante de semana, José de Sotomayor y Sandoval.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del distrito de Buena-vista:

En virtud de providencia del señor don Emilio Bravo, Juez de primera instancia de esta capital, refrendada del infrascrito Escribano, sustituto del Doctor don Gladio Sanz y Barea, se saca á pública subasta una casa en el pueblo de Fuencarral, calle de la Iglesia, núm. 6 moderno, 13 antiguo, que comprende 4928 pies cuadrados, y ha sido tasada en 58.336 rs. á rebajar cargas; para cuyo remate está señalado el día 26 del corriente mes de octubre, á la una de su tarde, en la Audiencia del Juzgado de Buena-vista, sita en el piso bajo de la territorial, advirtiendo que no se admitirán posturas que no cubran la tasación por haber menores interesados en la finca.

Las personas que quieran adquirir mas noticias, pueden acudir á la citada escribanía situada en la plazuela del Angel, número 15, cuarto bajo, todos los dias no feriados, hasta el del remate, de una á tres de la tarde.

Madrid 4 de octubre de 1864.—Francisco Fernandez de la Torre.—714.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia:

A voluntad de sus dueños, y en virtud de expediente de jurisdicción voluntaria instruido á su instancia en el Juzgado del distrito de la Audiencia de esta corte, y escribano de don Miguel García Noblejas, se anuncia la venta judicial en subasta pública de la hacienda titulada *La Montellana*, sita en las afueras de la Puerta de Alcalá á la derecha de la carretera de Aragón, detrás del parador de Muñoz, comprendida dentro de la zona de ensanche de esta capital, cuya hacienda se compone de una huerta con noria y estanque para riego, casa y tejár, y comprende una superficie, de 2.044,303 pies cuadrados, habiéndose señalado para su remate el día 5 de noviembre próximo á las once horas de su mañana, en la Audiencia del referido Juzgado, sirviendo de tipo para la subasta la suma de 7.912,144 reales, en que ha sido tasada.—711.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Canillas:

En el día de ayer 9 del actual, ha desaparecido de esta villa la persona de Miguel García, con unas contusiones en la cabeza, natural de Torrelaguna, de estado soltero, de 44 años de edad y de oficio labrador; estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba poblada y con unas contusiones en la cara, color moreno; viste pantalón de paño pardo, chaqueta corta de lo mismo con albarcas, sombrero calañés con una capa de paño pardo.

Canillas 9 de octubre de 1864.—E. Alcalde, Pedro Aguado.

ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID.

De los partes remitidos en este día por la Intervención de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Entrado por las puertas en el día de hoy.
 9462 arrobas de trigo.
 1372 arrobas de harina de id.
 10.446 arrobas de carbon.
 145 vacas, que componen 35.776 libras de peso.
 887 carneros, que hacen 15.866 libras de id.

Precios de artículos al por mayor y por menor en el día de hoy.

Carne de vaca, de 18 á 24 cuartos libra.
 Idem de carnero, de 18 á 24 cuartos libra.
 Idem de ternera, de 90 á 95 rs. arroba, y de 40 á 46 cuartos libra.
 Espojos de cerdo, de 17 á 20 cuartos.
 Tocino anejo, de 83 á 85 rs. arroba, y de 30 á 32 cuartos libra.
 Idem fresco, de 26 á 30 cuartos libra.
 En canal ayer 79 y 1/2 á 81 rs. ar.
 Lomo, de 38 á 46 cuartos libra.
 Jamon de 118 á 130 rs. arroba, y de 46 á 56 cuartos libra.
 Aceite, de 64 á 68 rs. arroba, y de 20 á 22 cuartos libra.
 Vino, de 36 á 48 rs. arroba, y de 12 á 14 cuartos cuartillo.
 Garbanzos, de 36 á 48 rs. arroba, y de 10 á 16 cuartos libra.
 Pan de dos libras, de 12 á 14 cuartos.
 Judías, de 26 á 32 rs. arroba, y de 8 á 12 cuartos libra.
 Carbon de 7 á 8 rs. arroba.
 Arroz, de 30 á 38 rs. arroba, y de 10 á 14 cuartos libra.
 Lentejas de 16 á 20 rs. arroba, y de 9 á 10 cuartos libra.
 Jabon, de 65 á 68 rs. arroba y de 20 á 22 cuartos libra.
 Patatas, de 5 á 6 rs. arroba y de 2 á 2 1/2 cuartos libra.

Precios de granos en el mercado de hoy.

Cebada de 25 á 28 rs. fanega.
 Algarroba, á 30 rs. id.
 Trigo vendido..... 1427 fanegas.
 Quedan por vender.....
 Precio máximo..... 52
 dem mínimo..... 40
 Idem medio..... 47,50

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.

Madrid 14 de octubre de 1864.—El Alcalde interino, Duque de Tamames

BOLSA DE MADRID.

Cotización del 14 de octubre de 1864, á las tres de la tarde.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 5 por 100 consolidado publicado 51-05 c. y 51.
 Idem del 3 por 100 diferido, publicado, 46-46,55 á plazo 48-50, fin cor. volu.
 Deuda del personal, id., 27-60.
 Acciones de carreteras, emisión de 1.º de abril de 1850, de 4000 rs. 6 por 100 anual, id., 97-80 p.
 Acciones del Banco de España, no publicado, 215.
 Idem de á 2000 rs., id., 97 p.
 Idem de 1.º de junio de 1851, de 2000 rs., publicado, 101 p.
 Idem de 31 de agosto de 1852, de 4000 rs., id., 98-50 p.
 Idem de 9 de marzo de 1855, procedente de la de 15 de agosto de 1852, de 2000 rs., id., 98-50.
 Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 94.
CAMBIOS.
 Londres á 90 dias fecha, 49-50.
 París á 8 dias vista, 5-11, d.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

ADMINISTRACION PATRIMONIAL DEL REAL SITIO DESAN FERNANDO.

Se saca á pública subasta en un solo remate, por pujas á la llana, el día 19 del actual, y hora de las diez de la mañana, el aprovechamiento de los pastos de estos Reales sotos en la próxima inverna, de los cuarteles siguientes: Galapagar con Aguas Negras y el Tarical.

Alamedas del Gorrion, Molinillo y Vado. Soto de los Jaraices. Presas, Dehesillas, y márgenes de la derecha del rio Jarama. En el mismo día 19, á las once de su mañana, tendrá lugar en esta Administración, el único remate, tambien por pujas á la llana, para el arriendo por cuatro años, de los acirates de los pastos de la Vega de Jarama.

Los pliegos de condiciones para las espresadas subastas, se hallan de manifiesto en esta Administración.

San Fernando 12 de octubre de 1864.—Juan Casani.—712.

ELECTUARIO

para curar las tercianas, cuartanas, cuotidianas y toda clase de calenturas intermitentes.

Este medicamento cura radicalmente y en muy poco tiempo las tercianas y cuartanas mas rebeldes, dá tono al estómago, escita al apetito y aumenta las ganas de comer, sobrepuja á todos los febrifugos, hasta el dia conocidos, sin que participe de los inconvenientes de algunos de estos.

Numerosos ensayos se han hecho con el medicamento que anunciamos, sin que ni uno solo haya dejado de corresponder á nuestras esperanzas. Los facultativos á quienes hemos rogado ensayarle nos han estimulado á generalizarlo.

Se despacha exclusivamente en esta corte en la botica de don Miguel Collantes, calle de Valverde, número 3, todavez que su hermano don Vicente, que lo espandía en la suya, sita en la plazuela del Angel, número 7, dejó de elaborarlo en el año de 1861, en que enagenó su establecimiento 713.

Se arriendan las verbas de la próxima temporada de invierno de la dehesa y soto de Milla, sita en términos de las villas de Villanueva de Perales y de Navalagamella, partido de Navalcarnero, distante siete leguas de esta corte. Quien quisiere aporecharse de ellas, podrá pasar á tratar con don Saturnido de Zubano y Espino, que vive en esta citada corte, calle del Humilladero, núm. 14, cuarto segundo del centro, donde se halla el pliego de condiciones. Madrid 11 de octubre de 1864.—708.

INTERESANTE.

En la Administración de *Boletín Oficial*, Corredera Baja de San Pablo, núm. 59, Almacén de aceite, se hallan de venta los documentos que á continuación se espresan:

Relaciones de fincas rústicas, urbanas y ganadería, á 3 cuartos pliego.

Papel para el amillaramiento, á 3 id.

Idem id para el repartimiento, á 3 id.

Idem de lista cobratoria, á 3 id.

Libramientos, cargarémes y cartas de pago, á 3 id.

Idem id. id. de presos, á 3 id.

Papeletas de bagajes, á 6 reales, el 100.

EDITOR, D. JUAN ANTONIO GARCÍA. Imp. del mismo, calle del Almirante, núm. 7 MADRID: 1864.